

Sesión N° 1.609.

Celebrada el 20 de Mayo de 1957

Se abre la sesión a las 14.30 horas.

Acta -

Presidencia del señor Marchke; asisten los Directores señores Durán, Infante, Jacomet, Larrán, Lago, Letelier, Olguín, Orma y Rigo-Rizhi, el Gerente General señor Herrera y el Subgerente Secretario señor Ibáñez Boncompagni, además, el Vicepresidente señor Schmidt y el señor Fermán Tischer.

Se pone a disposición de los señores Directores el acta N° 1.608, de fecha 13 del presente y como no es observada durante la sesión se da por aprobada.

Directorio.-

Representante acciones clase "A", señor Roberto Infante.- El señor Presidente da cuenta de que el Ministerio de Hacienda ha enviado copia del Decreto N° 9946, de 10 de Diciembre de 1956, que designa Director del Banco Central en representación de las acciones clase "A", a don Roberto Infante Rengifo, en remplazo de don Alfredo Lagarrigue, por el período que termina el 31 de Diciembre de 1959.

El señor Marchke, en su nombre y en el de los señores Directores, expresa que es motivo de especial satisfacción contar con la colaboración del señor Infante, cuya personalidad, vastamente conocida, será sin duda un aporte valioso en el estudio de las materias que la ley encomienda al Banco Central.

El señor Infante agradece las expresiones del señor Presidente.

Operaciones.-

Se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 12 hasta el 18 de Mayo de 1957, cuyo resumen es el siguiente:

Letras descontadas al Público	498.387.952.-
Letras descontadas a/c de la B.a. de Aereo del Pacífico S.A.	191.061.374.-
Letras descontadas a la B.a. de Aereo del Pacífico S.A.	387.699.179.-
Letras descontadas a la Industria Salitrosa	64.114.755.-
Créditos Bloqueados Convenio Excedentes Agrícolas	663.514.659.-
Descuentos a/c de los T.T. C.C. del Estado	12.425.925.-
Letras descontadas a/c de los T.T. C.C. del Estado - Ley 7140	34.361.012.-
Créditos Warrants	189.730.000.-
Redescontos a Bancos Accionistas	1.374.795.132.-
Bonos del Estado - Redescontos Art. 24, D.T.L. 126	525.667.005.-
Letras descontadas cedidas por Bancos Comerciales	162.947.152.-

Operaciones con el Público,
 Resueltas por el Comité.-

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile, se pone a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones aprobada por el Comité Especial, en sesión N° 293, celebrada el 19 del actual.

Letras no pagadas a su vencimiento.- El Secretario da cuenta de que, según informe presentado por el Revisor General del Banco, en la fecha que indica a continuación, fue enviada a la Notaría y protestada por falta de pago la siguiente letra:

16-Mayo-57, a cargo de
 giradores
 descontante
 cantidad

\$ 2.286.276.-

reunimiento 15 de Mayo de 1957

En seguida el secretario da cuenta que la letra en referencia fue pagada por el descontante, en el día de hoy.

Redescuentos.-

El secretario informa que las siguientes empresas bancarias tenían pendiente al 18 de Mayo de 1957 los saldos de redescuentos que se indican a continuación:

Banco Panamericano	\$	247.003.000.-
" Sud Americano		448.023.000.-
" Comercial de Curicó		65.881.000.-
" de Crédito e Inversiones		970.754.000.-
" de Curicó		113.626.000.-
" de Chile		4.746.656.000.-
" Italiano		44.404.000.-
" de Talca		193.219.000.-
" de Concepción		70.283.000.-
" de Osorno y La Unión		371.833.000.-
" Sur de Chile		88.390.000.-
" Israelita de Chile		374.507.000.-
	\$	7.694.579.000.-

Bancos del Estado - Redescuentos Art. 84, D.T.L. 212	\$	8.696.432.000.-
Estados. Agrio. Art. 85, D.T.L. 212		1.000.000.000.-
Estados. Art. 86, D.T.L. 212		3.900.000.000.-
	\$	13.596.432.000.-

Visaciones Ley 5.185.-

Se da cuenta de que el monto de los documentos visados por el Banco, en conformidad a lo dispuesto en la Ley 4.185, alcanzaba a \$ 179.500.000.- al 16 de Mayo de 1957.

Acciones.-

Emisión.- El secretario da cuenta de que se han recibido solicitudes de los Bancos Sud Americano, Comercial de Curicó y Langquihue para que el Banco Central emita, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8° del D.T.L. 106, 10.000, 2.129 y 819 acciones de la clase "B", respectivamente, que ellos suscribirían para establecer la proporción legal que debe existir entre el número de acciones que poseen y el monto de sus capitales.

Informa, además, el secretario, que se han recibido comunicaciones del señor Superintendente de Bancos, de fechas 12, 2 y 5 del actual, en que certifica que esos Bancos no han podido adquirir acciones en el mercado y que el resto de las empresas bancarias no están dispuestas a desprenderse de las que poseen en exceso.

En mérito de lo expuesto se acuerda emitir 10.000, 2.129 y 819 acciones de la clase "B", nominales de \$ 1.000.- cada una, que serán suscritas por los Bancos Sud Americano, Comercial de Curicó y Langquihue, respectivamente, al precio de \$ 2.775.-, valor resultante de la división del capital pagado y reservas por el total de las acciones emitidas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8° y 11° de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.

Estados mensuales.- El secretario informa que durante los meses de Enero y Febrero se efectuaron las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

Oro y Monedas Extranjeras.-

Operaciones efectuadas entre el 1° y el 31 de Enero de 1957

Conversion No 1

	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
En US\$ a \$ 110.-	US\$ 14.70	US\$
En US\$ a \$ 200.-	738.88	
En US\$ a \$ 300.-	2.276.633.63	2.276.633.63
En US\$ a Cambio Libre	13.393.742.15	11.337.997.55
	<u>US\$ 15.671.329.36</u>	<u>US\$ 13.614.631.18</u>

En £ a Cambio Libre	£ 200.000.0.0	£ 311.785.12.6
---------------------	---------------	----------------

En US\$ a \$ 300	US\$ 3.093.34	US\$ 3.788.904.48
------------------	---------------	-------------------

Comercio sobre Tises

En US\$ a Cambio Libre	US\$ 25.316.28	US\$ 209.763.52
------------------------	----------------	-----------------

Vales Ley 11.828

En US\$ a Cambio Libre	US\$ 1.900.000.-	
------------------------	------------------	--

Compras de cambio con Facto Reto - Venta

En US\$ a \$ 110.-	US\$ 2.992.466.81	
--------------------	-------------------	--

Ventas de cambio con Facto Reto - Compra

En Oro \$ a \$ 22,65885		Oro \$ 14.527.259.32
-------------------------	--	----------------------

Contrato de Reto - Venta

Caja de Amortización

En Bonos Paises	C.D. 2.029.800.-	C.D. 2.029.800.-
-----------------	------------------	------------------

Compras de cambio con Facto Reto - Venta

Operaciones efectuadas entre el 1° al 28 de Febrero de 1957:

Conversion No 1

	<u>Compras</u>	<u>Ventas</u>
En US\$ a \$ 31.-	US\$	US\$ 47.980.70
(Bonos Dec. Inter.)		
En US\$ a \$ 31.-	47.980.70	
En US\$ a \$ 300.-		640.500.-
En US\$ a Cambio Libre	21.103.144.81	15.600.761.92
	<u>US\$ 21.150.125.51</u>	<u>US\$ 16.290.242.62</u>

En £ a Cambio Libre	£ 200.000.0.0	£ 130.150.0.0
---------------------	---------------	---------------

En US\$ a Cambio Libre	US\$ 118.893.12	US\$ 138.109.69
------------------------	-----------------	-----------------

Vales Ley 11.828

En US\$ a Cambio Libre

Compras de cambio con Facto Reto - Venta

En Oro \$ a \$ 22,65885	Oro \$ 14.527.259.32	
-------------------------	----------------------	--

Contrato Reto - Venta

Caja de Amortización

Distribución de los depósitos en diversas correspondientes. El Cuento General manifiesta que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4053 de los Estatutos del Banco, corresponde dar cuenta a los señores Directores de las disponibilidades y compromisos en oro y la distribución de los depósitos en moneda extranjera, en los diversos correspondientes del exterior al 31 de Enero y 28 de Febrero de 1957, y cuyo detalle es el siguiente:

Situación de oro y monedas extranjeras al 31 de Enero de 1957
(En miles de dólares)

<u>Activo</u>	<u>Oro</u> Ecuivalente en dólares	<u>Dólares</u>	<u>Otras Monedas</u> Ecuivalente en dólares	<u>Total</u>
<u>Fondos Disponible</u>				
Oro en el País (En bóveda)	18.220			18.220
Oro en el País (En Casa de Moneda)	1.027			1.027
Oro en el exterior	23.441			23.441
Depósitos en correspondientes		12.229	514	12.743
Baja		43	1	44
	42.688	12.272	515	55.475
<u>Colocaciones</u>				
Tiempo Ley 7747 12.500				
Tiempo Ley 11575 27.600		40.100		40.100
Restancias con Helios		2.000		2.000
<u>Contrato Retiro. Compra Baja de Amortización</u>				
<u>Inversiones</u>				
Aporte Interfund	10.702	1.795		12.497
Bonos Banco Internacional		172		172
Pedidos Por Compra Cambios a Precios Prev.		1.000		1.000
Varios		310	90	400
	53.390	57.649	605	111.644
<u>Pasivo</u>				
<u>Exigible a la Vista</u>				
Étas. Étas. y Varios Acordados	854	6.250	161	7.265
<u>Contratos Retiro. Venta</u>		1.900		1.900
<u>Compra Condicional Interfund</u>		12.330		12.330
<u>Compras del Banco</u>				
Conversión N°1 (Otras Disponibilidades)	2.806	22.974	132	25.912
Conversión N°1 (Aporte Interfund)	10.702	1.795		12.497
<u>Depósitos Condicionales</u>				
<u>Canje de Dólares de Compensación por dólares efectivos</u>				
Canadá 75				
España 21				
Alemania 8.528		8.624		8.624
<u>Reservas del Banco</u>				
<u>Fondos de Reserva</u>	38.330			38.330
Varios	698	3.776	306	4.780
	53.390	57.649	605	111.644

Situación de Oro y Monedas Extranjeras al 30 de Febrero de 1957
(En miles de dólares)

<u>Activo</u>	<u>Oro</u> EQUIVALENTE EN DÓLARES	<u>Dólares</u>	<u>Otras Monedas</u> EQUIVALENTE EN DÓLARES	<u>Total</u>
<u>Fondos Disponibles</u>				
Oro en el país (En bóveda)	18.175			18.175
Oro en el país (En Casa de Moneda)	1.027			1.027
Oro en el exterior	23.441			23.441
Depósitos en Corresponsales		13.482	1.161	14.643
Baja		93	1	94
	42.643	13.525	1.162	57.330
<u>Colocaciones</u>				
Tiso ley 7747 12.500				
Tiso ley 11575 26.092		38.592		38.592
Préstamos con letras		2.000		2.000
Contratos Retiro - Venta	2.992			2.992
<u>Inversiones</u>				
Aporte Interfund	10.702	1.795		12.497
Bonos Banco Internacional		124		124
Deudas por Compras de Cambios a Precios Fijos		1.000		1.000
Compra de Cambios a Plazo con Garantía		600		600
<u>Varios</u>		317	139	455
	56.337	57.953	1.300	115.590
<u>Pasivo</u>				
<u>Exigible a la Vista</u>				
ctas. btes. y Varios Acreedores	763	4.689	147	5.599
Contratos Retiro - Venta	2.992			2.992
Compra Condicional Interfund		12.330		12.330
<u>Compras del Banco</u>				
Conversión N°1 (Otras Disponibilidades)	2.807	27.833	838	31.478
Conversión N°1 (Aporte Interfund)	10.702	1.795		12.497
<u>Depósitos Condicionales</u>				
Canje de Dólares de Compensación por dólares efectivos				
Ecuador 75				
España 21				
Alemania 7.745		7.841		7.841
<u>Reservas del Banco</u>				
Fondos de Reserva	38.375			38.375
<u>Varios</u>	698	3.465	315	4.478
	56.337	57.953	1.300	115.590

La distribución de los fondos en dólares, depositados en las bancos correspondientes, es la siguiente:

Saldos al 31 de Enero de 1957

The First National City Bank of New York,	New York	US\$	4,356,544.70
Bank of London and South America Ltd.,	"		234,299.41
J. Henry Schroder Banking Corp.	"		937,914.46
Guaranty Trust Company of New York	"		11,467.57
Grace National Bank of New York	"		705,468.32
Irving Trust Company	"		298,900.66
The Chase Manhattan Bank	"		2,775,542.50
Federal Reserve Bank of New York	"		148,944.45
Manufacturers Trust Company	"		373,405.05
Bankers Trust Company	"		129,737.29
Bank of America	"		1,218,885.60
The Hanover Bank	"		248,996.57
Chemical Bank Exchange Bank	"		644,997.50
Bank of London and South America Ltd.	London		144,296.06
		US\$	<u>12,229,400.34</u>

Saldos al 28 de Febrero de 1957

The First National City Bank of New York,	New York	US\$	6,115,413.28
Bank of London and South America Ltd.	"		25,866.41
J. Henry Schroder Banking Corp.	"		453,414.46
Guaranty Trust Co. of New York	"		463,493.35
Grace National Bank of New York	"		188,937.62
Irving Trust Company	"		484,900.66
The Chase Manhattan Bank	"		2,582,092.13
Federal Reserve Bank of New York	"		148,944.45
Manufacturers Trust Co.	"		403,567.69
Bankers Trust Co.	"		167,737.29
Bank of America	"		1,260,660.60
The Hanover Bank	"		267,693.24
Chemical Bank Exchange Bank	"		774,997.50
Bank of London and South America Ltd.	London		144,296.06
		US\$	<u>13,482,014.78</u>

La distribución de los depósitos que mantiene el Banco, en sus correspondientes en Londres, es la siguiente:

Saldos al 31 de Enero de 1957:

Barclays and Sons Ltd.	London	£	5,697,508
Lloyds Bank Ltd.	"		5,013,159
Midland Bank Ltd.	"		44,557,111
Bank of London and South America Ltd.	"		101,737,178
The First National City Bank of New York	"		7,934,907

Bank of England	London	£	5.782.13.3
		£	170.720.3.10
Saldo al 28 de Febrero de 1957			
Rothschilds and Sons Ltd.	London	£	25.847.5.8
Lloyds Bank Ltd.	"		27.713.15.9
Midland Bank Ltd.	"		93.557.1.11
Bank of London and South America Ltd.	"		207.719.1.2
The First National City Bank of New York	"		70.784.15.3
Bank of England			25.782.13.3
		£	401.404.13.0

Operaciones de Cambio Libre.

Antecedentes Estadísticos. — El Secretario da cuenta de que en el período comprendido entre el 13 y el 19 de Mayo de 1957 se han efectuado las siguientes operaciones de cambio libre:

Compras

Bis. Superiores	US\$	940.218.15	2¢	564.-	\$	530.283.036.-
id.		277.179.90		569.-		157.715.363.-
id.		173.000.-		610.-		105.530.000.-
Varios		19.741.-		564.-		11.246.724.-
	US\$	1.410.339.05			\$	804.775.123.-

Ventas

Bancos	US\$	776.000.-	2¢	567.-	\$	439.992.000.-
id.		944.000.-		572.-		539.968.000.-
Varios		400.000.-		567.-		226.800.000.-
id.		1.271.72		572.-		727.424.-
	US\$	2.121.271.72			\$	1.207.487.424.-

Ventas

Bancos	£	25.000.0.0	2¢	1.570.-	\$	39.250.000.-
id.		12.500.0.0		1.582.-		19.775.000.-
	£	37.500.0.0			\$	59.025.000.-

El Gerente General informa que el Banco Central, desde la implantación del nuevo régimen cambiario hasta el 18 del actual, habría comprado las siguientes cantidades:

	Dólares	Libras
Tiros	92.435.000.-	2.609.000
Compañías Superiores	35.333.000.-	
Bancos	661.000.-	
Varios	15.698.000.-	2.052.000
	144.127.000.-	4.661.000

Las rentas han sido las siguientes:

	<u>Dólares</u>	<u>Libras</u>
Francos	80.665.000.-	1.578.000
Darios	41.039.000.-	2.876.000
	121.704.000.-	4.454.000

En consecuencia, a la fecha indicada, el Banco Central tenía una disponibilidad de U.S\$ 22.423.000.- y de £ 207.000.

Informa, a continuación, el Gerente General, que las garantías para importaciones al 18 de Mayo en curso, ascendían a \$ 18.485.000.000.- correspondientes a U.S\$ 145.522.000.-. Este último total está formado por las siguientes monedas:

Libras Esterlinas	2.945.000.-
Dólares Americanos	106.450.000.-
Dólares Alemanes, Libras	18.678.000.-
Dólares Alemanes, Coroneos	1.417.000.-
Dólares Argentinos	1.239.000.-
Dólares Franceses	1.858.000.-
Coronas Suecas	4.733.000.-
Francos Belgas	64.655.000.-

El Gerente General señala que en el curso de la semana no fue necesario vender dólares en el mercado bursátil, que se mantuvo tranquilo, por consiguiente, el total de esta moneda destinado a conservar una relativa relación entre la cotización bursaria y la de la Bolsa de Comercio, ascendía a esta fecha a U.S\$ 6.250.000.-, cifra ya conocida por los señores Directores.

El señor Presidente da cuenta de que durante la semana el Comité de Cambios acordó elevar en \$ 5.- la cotización del tipo de cambio para las operaciones en moneda extranjera que efectúa el Banco Central. En consecuencia, esta institución está comprando dólares a \$ 567.-. El precio de venta es de \$ 572.-. Destaca el señor Maschke que la cotización no puede ser rígida y debe oscilar según sean las disponibilidades de divisas del país, los precios de los principales artículos de exportación, el alza del costo de la vida y otros factores. Por estos motivos el Comité ha estimado conveniente alzar el precio del dólar en forma paulatina, para no producir mayores trastornos, teniendo en cuenta también las compromisos por futuras importaciones del país, las que se pueden apreciar a través de los depósitos de garantía.

Por último manifiesta, el señor Presidente, que en el futuro dará cuenta al Directorio de las alteraciones que experimente el tipo de cambio.

Gastos Generales.-

Estados mensuales.- Se pone a disposición de los señores Directores los siguientes estados de la Cuenta Gastos Generales, al 28 de Febrero de 1957:

Gastos Generales M/E	434.067.-
Gastos Generales	36.674.372.-
Compras de Material	1.366.940.-
Muebles	2.651.368.-

Casa de Moneda de Chile.-

Anticipo continuación monedas de \$ 1.- y \$ 10.-, art. 2º, Ley N° 11.543.- El Secretario da cuenta de que se ha recibido una carta, de fecha 15 del actual, en que la Casa de Moneda de Chile solicita que se le conceda un anticipo de \$ 25.000.000.-, en conformidad a lo establecido en el art. 6º de la Ley N° 9856, modificada por el art. 2º de la Ley N° 11.543, para atender los gastos de acuñación de monedas de \$ 10.- y de \$ 1.-.

Se accede a lo solicitado por la Casa de Moneda de Chile.

Queros fondos art. 7º, ley 4º 9956. - El Secretario da cuenta de que el Ministerio de Hacienda en oficio N° 451, de fecha 14 del presente, ha autorizado a la Casa de Moneda de Chile para que pague hasta la suma de \$ 20.000.000, durante el año 1957, con cargo a los fondos consultados en el artículo 7º de la ley 4º 9956, con el objeto de que pague la asignación de especialización del personal de planta y de técnicos contratados de su dependencia.

Se ha recibido también el oficio N° 453, del mismo Ministerio, en que autoriza a la Casa de Moneda de Chile para que pague de estos fondos la suma de \$ 1.160.000.- mensuales, con el fin de que atienda al pago de los sueldos reajustados, en conformidad a lo establecido en la ley 4º 12.434, de su personal de técnicos y contratados.

El Directorio da su conformidad para que la Casa de Moneda de Chile efectúe estos pagos.

Control Crediticio.-

Cuotas de expansión del

- El Gerente General da cuenta de que el

en carta del 26 de Diciembre ppdo., que se le permita una mayor expansión mensual para sus colocaciones.

Explica el señor Herrera que, en conformidad a las normas establecidas en la circular del 23 de Enero de 1957, esta empresa podría aumentar durante los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio sus créditos en 66,9 millones de pesos. Recuerda el señor Gerente que el año pasado dispuso de una cuota mensual de incremento de sus colocaciones de \$ 50.000.000.-, cuota que en Diciembre y Enero fue de \$ 80.000.000.-. Para evitar un brusco descenso en la expansión se ha estimado que sería conveniente tomar como base para el cálculo de su cuota mensual de colocaciones el monto a que éstas alcanzaron al 31 de Diciembre de 1956, fecha en que habría cumplido un año de existencia. Esta cuota podría ser incrementada en un 50%, la que a su vez podría elevarse en el mismo porcentaje, siempre que no resultara al redescuento. Con esta fórmula, agrega, el [redacted] podría aumentar sus colocaciones, durante esos cinco meses, en 169,6 millones de pesos. El Comité de Estudios Económicos, terminó el señor Herrera, acordó recomendar al Directorio lo anterior.

El señor Larraín estima que no deben aceptarse excepciones a las normas de control crediticio en vigencia. En todo caso, continúa el señor Director, habría que adoptar un acuerdo de carácter general que beneficiara a todas las bancas que se encuentren en las mismas condiciones.

Hace notar el señor Larraín que el Banco Central, que se opuso a la creación de nuevas Bancas, estaría ahora estimulando su formación.

El señor Presidente le responde que el Comité de Estudios Económicos tuvo en consideración, para recomendar al Directorio que otorgue una mayor cuota de expansión para las colocaciones del Banco [redacted], lo pequeño que resultaba este aumento aplicando las normas de la circular, especialmente si se comparaba con el que disponía en el año pasado. Se tuvo, además, en cuenta la buena forma en que se han llevado los negocios de esta empresa. Agrega el señor Maschke que no habría inconveniente para dar las mismas facilidades a las otras bancas que estuvieran en la misma situación pero que, en todo caso, el Directorio debería calificar la manera en que han desarrollado sus actividades durante su primer año de vida.

En mérito de lo expuesto se resuelve tomar como base para el cálculo de la cuota mensual de aumento de las colocaciones del [redacted] el monto a que éstas alcanzaron al 31 de Diciembre de 1956, fecha en que cumplió un año de existencia. Para evitar un brusco descenso en el ritmo de crecimiento de los créditos de esta empresa bancaria se resolvió incrementar esa cuota en un 50%, la que a su vez podrá elevarse en el mismo porcentaje, siempre que no resulte al redescuento. En consecuencia, el aumento de las colocaciones del [redacted], durante el período que se indica podrá ser el

siguiente:

	<u>Enero</u>	<u>Mayo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Total</u>
	29.1	22.1	18.3	18.3	25.1	112.9
más cuota extraordinaria						
por no uso del redescuento	14.6	11.1	9.2	9.2	12.6	56.7
Total	43.7	33.2	27.5	27.5	37.7	169.6

Este acuerdo, para ponerse en práctica, deberá contar con la aprobación del señor Superintendente de Bancos.

Se dejó constancia de que se otorgarán estas mismas facilidades a los bancos que se encuentren en una situación similar, previa calificación por parte del Directorio del Banco Central de la forma en que han desarrollado sus actividades.

Bancos para Redescuentos -

Sobretasas de interés. - El Gerente General manifiesta que correspondería resolver en esta reunión diversas peticiones de los bancos relacionadas con el sobre de las sobretasas de interés que se aplican a los redescuentos de letras cuando éstas exceden del equivalente del 50% de sus respectivos capitales y reservas. Sin embargo, continúa el señor Herrera, la Comisión Klein - Sachs, que está estudiando esta materia, ha solicitado un mayor plazo para emitir el informe correspondiente, motivo por el cual, si así lo estima el Directorio, podría postergarse una resolución.

Así se acuerda.

Bancos del Estado de Chile -

Línea de créditos. - El Secretario da lectura a una carta del Banco del Estado de Chile, del 13 del actual, en que solicita un aumento transitorio de su actual línea de crédito por la suma de \$1.500 millones, para poder atender diversas peticiones de organismos públicos y privados y otorgar, además, algunas facilidades a los agricultores de la Zona Sur del país que se encuentran en difícil situación, debido a los bajos rendimientos de sus cosechas.

El señor Presidente expresa que el Comité de Estudios Económicos acordó recomendar al Directorio que conceda al Banco del Estado créditos hasta por la suma de \$800 millones, cantidad que corresponde al monto solicitado a fin de proporcionar ayuda a la Compañía de Acero del Pacífico, para financiar la construcción del alcoducto entre Concepción y Santiago. Como estos fondos no serán utilizados de inmediato, el Banco del Estado podría ocuparlos, mientras tanto, para aliviar su situación de caja.

El señor Lazo solicita que se acuerde una suma mayor a la propuesta por el Comité, especialmente, teniendo en consideración la difícil situación por que atraviesan los agricultores del Sur, quienes no estarán en condiciones de pagar los créditos que se les han concedido.

Después de un breve debate se acuerda elevar en \$1.000 millones, por el plazo de 180 días, el margen de crédito de que puede hacer uso en esta Institución, el Banco del Estado de Chile, en conformidad a lo dispuesto en los arts. 84 y 96 del D.T.L. N° 126.

Bonos construcción del 4-5%. - El Gerente General da cuenta de que la Comisión de Crédito Público acordó autorizar al Banco del Estado para que emita a través de su Departamento Bancario, hasta la cantidad de \$4.500 millones en bonos, que se destinarán a conceder créditos para la iniciación o terminación de construcción de viviendas. Estos bonos serán del tipo del 10-6% y el 15% del total será del 4-5%, que resultan menos gravosos y que se utilizarán para otorgar créditos a las Cooperativas de Edificación. Como recordarán los señores Directores, el Banco Central resolvió adquirir hasta la suma de \$3.000 millones en bonos del 10-6% y sería interesante

que este acuerdo se ampliara para que también se pudiera comprar bonos del 4-5%.

Sobre el particular se acuerda, en principio, adquirir bonos que emita el Banco del Estado del 4-5%, que se destinarán a conceder préstamos hipotecarios a las Cooperativas de Edificación. Esta resolución deberá ser ratificada por el Directorio cuando exista el quorum requerido en la letra g) del artículo 39 de la Ley Orgánica del Banco Central, disposición legal en virtud de la cual el Banco puede efectuar estas operaciones.

Corporación de Ventas de Salitre
y f.do de Chile.-

Petición.— El señor Presidente manifiesta que el Comité de Estudios Económicos ha continuado el análisis de las peticiones de ayuda formuladas por la Corporación de Ventas de Salitre y f.do de Chile, a través del Ministerio de Minería. Se encuentra casi listo el proyecto de oficio que se enviará al Ministerio, en el que se refutarán algunos de los puntos de vista expuestos por la Corporación y se proponen determinadas soluciones, como por ejemplo adoptar las medidas para que se rebajen algunos impuestos, comisiones, etc., que deben pagarse por la compra-venta de divisas, a fin de que los exportadores puedan recibir una suma mayor por sus cambios.

Agrega el señor Maschke que los personeros de la [redacted] que representan más o menos el 70% de la industria, le manifestaron que podrían desarrollar sus actividades sin mayores tropiezos solo con pequeñas reajustes del cambio que se aplica a sus retornos que, como tiene conocimiento el Directorio, se están efectuando.

El problema inmediato de dicha Compañía, agrega el señor Presidente, consiste en obtener de la Corporación de Ventas de Salitre y f.do de Chile la devolución de 6 a 7 millones de dólares que le pertenecen y que fueran distribuidos entre los otros productores porque ingresaron a la caja común. necesita de estos dólares para completar las inversiones que deberá realizar para la ampliación de sus instalaciones con financiamiento del Export Import Bank.

El señor Olguín solicita que se agoten todas las medidas para efectuar un estudio integral de la industria salitrea. Estima el señor Director que la actual escasez de caja puede volver a producirse en un futuro cercano y que entonces se reiniciarán las presiones para lograr nuevas alzas del tipo de cambio y créditos en el Banco Central.

Después de un breve cambio de ideas se acuerda dejar pendiente el estudio de esta materia para continuarlo en una próxima reunión.

El señor Presidente expresa que, como se desprende de las informaciones que acaba de dar, el problema de la industria salitrea se habría reducido a proporcionar una determinada ayuda a los productores del sistema blanks que, como se ha dicho en otras ocasiones, produce a altos costos y cuya paralización podría afectar la vida de algunas de las provincias del Norte. Se ha recibido ahora, continúa, una solicitud de la [redacted] que forma parte de este grupo, para que el Banco Central le descuenta letras hasta por un total de \$200 millones, a razón de \$50 millones durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio.

Después de un breve debate se acuerda facultar al Comité de Operaciones para que, previa calificación, dé curso a las solicitudes de descuento de letras que, hasta por un total de \$200 millones, presentará por parcialidades de \$50 millones de [redacted] durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio de 1957.

Colección de Billetes -

Adquisición.— El señor Presidente expresa que el señor Osvaldo del Río, ex-funcionario del Banco, ha ofrecido en venta una colección de los billetes emitidos por el Banco Central, desde su fundación, de billetes fiscales y vales del tesoro, como asimismo billetes emitidos por bancos comerciales. El precio de esta colección es de \$1.500.000 y sería interesante para la Institución contar con ella.

Después de un cambio de ideas se acuerda comprar al señor Osvaldo del Río la colección

Sociedad Agrícola del Norte.-

de billetes formada por 205 piezas, de diversos tipos, en el precio de \$ 1.500.000.-.

Invitación.- El secretario da lectura a una carta en que la Sociedad Agrícola del Norte invita al señor Presidente y a los señores Directores a concurrir a la XII Exposición Agrícola, Ganadera, Industrial y Quimera que se celebrará entre los días 4 y 7 de Abril próximo en la ciudad de La Serena, con ocasión de la conmemoración de las bodas de oro de su fundación.

Se toma debida nota de esta comunicación y se acuerda agradecer la gentileza de la Sociedad Agrícola del Norte.

Invitación General Banco de México.-

El Gerente General expresa que el señor Raúl Prebisch, Secretario Adjunto de la Comisión Económica para la América Latina, Cepal, ha informado que ese organismo tiene interés en que visite Chile al Director General del Banco de México, don Rodrigo Gómez, para que dicte algunas conferencias sobre temas económicos. Ha insinuado, sin embargo, la conveniencia de que, dada la naturaleza de las importantes funciones del señor Gómez, sea invitado oficialmente por el Banco Central.

El señor Presidente expresa que el señor Gómez es una de las personas de más experiencia económica en Latinoamérica y que sería muy interesante su viaje para intercambiar experiencias que permitan dilucidar problemas comunes para ambos países.

En mérito de lo expuesto se acuerda invitar, en nombre del Directorio del Banco Central de Chile, al señor Rodrigo Gómez, para que visite Chile en la fecha que él indique. Sus gastos de estadía en el país serán de cargo del Banco.

Incursal en Los Angeles.-

El señor Rigo-Rigli recuerda que hace tiempo el Directorio resolvió crear una Sucursal del Banco Central en la ciudad de Los Angeles. Se refiere en seguida al señor Director a la importancia comercial e industrial de esta plaza y solicita, a continuación, que se inicien, desde luego, las gestiones para adquirir el sitio en que se construirá el edificio del Banco, para dar cumplimiento al acuerdo a que se ha hecho referencia.

El señor Presidente manifiesta que así se hará y que de ello podría ocuparse el Comité de Adquisiciones y Gastos.

Se levanta la sesión a las 16.30 horas.

Durán ✓

Infante ✓

Jacomet ✓

Larraz ✓

Lago ✓

Litelar ✓

Olguín ✓

Orta ✓

Rigo-Rigli ✓

Mischke ✓

Herrera ✓

Gómez ✓

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]